

Ficha técnica

Juan de Ajuriaguerra, 19 . 48009 Bilbao

Tel. 94 423 06 57 · Fax: 94 424 49 70

E-mail: infoweb@viajesikea.com · [http:// www.viajesikea.com](http://www.viajesikea.com)

REINO DE SUECIA

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

GRIPE A H1N1: Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: www.msc.es, así como la de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int.

Última modificación: 08/09/2008. (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

Notas importantes

Embajada

Calle Caracas, 25 28010 Madrid // Tel.: 91 702.20.00

Documentos Necesarios

Pasaporte / DNI: DNI o PASAPORTE

Visados:

Vacunas:

Obligatorias: Ninguna.

Recomendadas: Ninguna.

Para más información, consulte la siguiente página web:

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp>

Normas para Divisas

No hay restricciones.

Condiciones de Seguridad

En general la seguridad en Suecia es alta, pero cada vez van siendo más frecuentes los robos en zonas turísticas (principalmente la Ciudad Vieja de Estocolmo y, en definitiva, todo el centro de la ciudad). Se recomienda por tanto a los turistas la correspondiente precaución para evitar ser víctimas de "tirones de bolsos", robo de la cartera, etc.

Es necesario prestar especial atención a las pertenencias particulares en el momento de acudir a desayunar en los hoteles, evitando dejar colgados bolsos, riñoneras, etc. en la silla mientras se acude al buffet, ya que, el año pasado fueron muy numerosos los robos acaecidos mediante este "modus operandi". También es necesario prestar mucha atención a los carteristas en el interior de autobuses y metro.

Zona de riesgo (deben ser evitadas)

Zona de riesgo medio

Zona sin problemas

Condiciones Sanitarias

Muy buenas. En verano, especialmente en los meses de junio y julio, la visita al norte del país puede plantear problemas a personas especialmente sensibles a las picaduras de insectos.

Otras Recomendaciones

DROGAS:

El consumo, tenencia y tráfico de drogas está penado con penas privativas de libertad que van de 6 meses a 10 años.

En relación con las infracciones de tráfico, es conveniente tener en cuenta que la policía sueca es especialmente estricta en el control del exceso de velocidad. Ello llega hasta el extremo de que la policía puede obligar, en casos graves, o en que haya sospecha de que la persona puede abandonar Suecia sin pagar la multa, a hacerlo de inmediato, siendo posible abonarla no sólo en coronas suecas sino también en otra divisa. Experimentalmente, en algunas partes del país, Estocolmo incluido, se puede pagar con tarjeta de crédito.

También conviene tener en cuenta que el carácter muy estricto de las medidas de control de la conducción habiendo ingerido bebidas alcohólicas (el máximo permitido es el 0,2 por mil de alcohol en sangre, que viene a equivaler a medio vaso de vino o a una cerveza baja en alcohol).

Estas autoridades son especialmente intransigentes con las infracciones por aparcamiento incorrecto, lo que puede dar lugar a que el coche sea retirado por una grúa, siendo necesario para poder recuperarlo el pagar los gastos de su transporte, aparte de la correspondiente multa.

Como peculiaridad de las reglas de aparcamiento en Suecia, hay que señalar que no está permitido aparcar a menos de 10 metros de un paso de cebra.

Es necesario señalar que los límites de velocidad en autopistas son inferiores a los existentes en España no pudiéndose sobrepasar en ningún caso los 110 kms. por hora. También es muy importante respetar escrupulosamente los límites de velocidad por cercanía de escuelas no pudiéndose sobrepasar en estos casos los 30 kms. por hora.

Para aquellas personas que viajen con animales de compañía, sería conveniente que visitasen la siguiente pag. Web:

http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/animales_compania/animales_compania.htm

Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés

Prefijo País :46

Teléfono de emergencia consular de la Embajada de España en Estocolmo fuera de horarios de oficina : 070.304.23.22 (desde el extranjero +468 70 304.23.22)

Teléfono de emergencia (Policía) ESTOCOLMO: +46(0)8.401 00 00

Teléfono de emergencia (Policía) GOTEMBURGO: +46(0)31.739 20 00

Teléfono de emergencia (Policía) MALMÖ: +46(0)40.20 10 00

Teléfono de emergencia (Policía) UPPSALA: +46(0)18.16 85 00

Teléfono de emergencia (Policía) LUND: +46(0)46.16 50 00

Teléfono de emergencia (Policía) SUNDSVALL: +46(0)60.18 00 00

Teléfono de emergencia (Policía) UMEA: +46(0)90.15 20 00

Teléfono de emergencia (Policía) KIRUNA: +46(0)980.74400

Representación de España:

EMBAJADA EN ESTOCOLMO (8)

Cancillería: Djurgårdsvägen, 21.- 115 21 Stockholm. P.O.Box 10295, 100 55
Stockholm.

Teléfono: 667 94 30